

QUILLOTA, 14 de Enero de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 1.132 / VISTOS

EXENTO Nº: 499 /

1. EL Contrato de Trabajo por Reemplazo de Fecha 04 de Marzo de 2021;
2. La Orden de Trabajo N° 651 de Fecha 26.03.2021, La Orden de Trabajo N° 998 de Fecha 25.05.2021, La Orden de Trabajo N° 1116 de Fecha 25.05.2021 y La Orden de Trabajo N° 1176 de Fecha 22.06.2021 de COLEGIO DEPORTIVO SANTIAGO ESCUTI ORREGO;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1031 de Fecha 10.05.2021, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1032 de Fecha 10.05.2021, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1279 de Fecha 22.06.2021 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1280 de Fecha 22.06.2021;
4. Certificado de Enseñanza Media Laboral;
5. Ord. 477 de Fecha 17 de Noviembre de 2021 de Leslie Bernier Sanhueza, Jefa Área Gestión de Personas DAEM, a Sr. Oscar Calderón Sánchez, Alcalde en que solicita regularizar contrataciones del año 2020 y primer semestre 2021 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
6. La Resolución N° 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

| | |
|-------------------|---|
| PRIMERO | REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE: |
| NOMBRE | CARMEN ISABEL BRICEÑO CATALDO |
| RUT | 11.991.097-8 |
| NRO. DE HORAS | 44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES |
| FUNCIÓN | ASISTENTE DE SERVICIOS |
| TITULO O ESTUDIOS | ENSEÑANZ MEDIA LABORAL |
| ASUMIR EN | COLEGIO DEPORTIVO SANTIAGO ESCUTI ORREGO |
| A CONTAR DESDE | 04/03/2021 HASTA 01/07/2021, POR LICENCIAS MÉDICAS CONTINUAS DE MARIA ESPINOZA ARANCIBIA, RUT N° 8.845.641-6 |
| EMPLEADOR | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA |
| FONDO | SUBVENCIÓN REGULAR |

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
PVH/DMB/LSD/LBS/mbg/jds.-